




RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos** T042/2021, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (38.947,88.- €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención concedida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por importe de 38.974,88 €, al amparo de la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Junta de Andalucía por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Convocatoria 2018. La subvención se concede para la realización del programa "Labra Tu Futuro Empleo Joven" donde se va a contratar a un técnico para la gestión del programa por un periodo de 9 meses.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2021/3/00000/11	450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios	38.947,88
TOTAL.....			38.947,88

		Código Cifrado de Verificación: IS2AB1008850L85	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	05/08/2021
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/08/2021
Fecha de la resolución: Jueves, 5 de Agosto de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/7674	



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2021/3/00000/11	02/24120/120.00	Retribuciones Básicas Grupo A1-Políticas Activas de Empleo	12.516,58
2021/3/00000/11	02/24120/121.00	Complemento de destino personal funcionario-- Políticas Activas de Empleo	4.878,58
2021/3/00000/11	02/24120/121.01	Complemento específico personal funcionario - Políticas Activas de Empleo	11.023,43
2021/3/00000/11	02/24120/160.00	Seguridad Social-Políticas Activas de Empleo	8.908,32
2021/3/00000/11	02/24120/220.00	Ordinario no inventariable- Políticas activas empleo	891,37
2021/3/00000/11	02/24120/231.20	Locomoción del personal no directivo- Políticas Activas de Empleo	729,60
TOTAL.....			38.947,88

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 5 de agosto de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T042/2021**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **38.947,88.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: IS2AB1008850L85		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	05/08/2021
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	05/08/2021
Fecha de la resolución: Jueves, 5 de Agosto de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/7674	